



Ciudad

Christian Kairies Gatica
 contacto@diarioconcepcion.cl

El último Alto Horno de Huachipato, que deberá ser apagado a mediados de septiembre tras el fin de las operaciones de la compañía siderúrgica, no está considerado en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), tal como lo confirmó la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA).

En medio de todo el proceso de cierre, la SMA debe recibir por parte de la empresa, un plan sobre la mencionada detención de actividades y con ello de la maquinaria asociada. Es ahí donde se ratifica que el Alto Horno no está incluido, debido a que data desde antes de la normativa vigente.

SMA

La situación de la usina ha generado una serie de reacciones en cadena, incluyendo impactos ambientales asociados.

“La Siderúrgica Huachipato está compuesta por diversas unidades productivas, algunas anteriores al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), como es el caso de la unidad que dejará de operar, Alto Horno, ubicada en Talcahuano. Esta no cuenta con ningún instrumento de carácter ambiental, dado que su funcionamiento es anterior al SEIA”, explicaron desde la SMA a Diario Concepción.

El SEIA es un sistema de gestión ambiental destinado a la evaluación y predicción de los impactos ambientales que puedan generar los proyectos y actividades que se realizan en el país y que, de acuerdo con la ley, requieran ser evaluados.

Desde la empresa

El proceso de apagado marca la detención total de las operaciones. Jean Paul Sauré, gerente general de la Compañía Siderúrgica Huachipato, explicó que “eso toma, aproximadamente, 24 horas o más (...) Después el horno evidentemente queda caliente un tiempo y hay que seguir ahí, estando encima y limpiando. Eso toma varios días más por sobre el hito puntual que es el que marca la detención de la producción”.

“El reactor del Alto Horno es una máquina muy compleja y hay todo un proceso de apagado que es muy técnico y lo realizamos con gente experta que tenemos porque lo hemos

EMPRESA DEBE PRESENTAR PLAN A LA SUPERINTENDENCIA

Apagón definitivo: Alto Horno de Huachipato no está considerado en Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental

La unidad clave de la usina de Talcahuano entró en operaciones previo a la normativa actual. La SMA sólo supervisará el impacto de las instalaciones de la empresa que sí cuentan con RCA.

El SEIA es un sistema de gestión ambiental

destinado a la evaluación y predicción de los impactos ambientales que puedan generar los proyectos y actividades que se realizan en el país y que, de acuerdo con la ley, requieran ser evaluados.

hecho otras veces”, agregó Sauré.

Por tanto, desde la SMA dijeron que “en caso de que la detención del Alto Horno afecte a unidades que sí cuentan con Resolución de Calificación Ambiental (RCA), esta Superintendencia realizará la fiscalización correspondiente para supervigilar el adecuado cumplimiento de las obligaciones ambientales de dichas unidades”.

Por lo anterior, se solicitó información a la empresa sobre qué unidades que sí cuentan con Resolución de Calificación Ambiental (RCA) se van a ver afectadas con la detención de la mencionada unidad.

En la misma línea, el seremi de Medioambiente, Pablo Pinto, se refirió a la importancia medioambiental de este proceso y añadió que “aquí lo importante es que la empresa puede desarrollar el plan de detención o suspensión de operaciones, el cual debe ser debidamente presentado a la institución correspondiente, la Superintendencia Medio Ambiente”.

Pinto destacó que, hasta ahora, sin contar el Alto Horno, las resoluciones de calificación ambiental de la empresa siguen operando y están vigentes. Además, el plan de descontaminación también tiene las condiciones que hacen que esté siendo fiscalizado permanentemente.

“Principalmente lo que refiere a la calidad del aire, es lo que nosotros podemos observar como una modificación, digamos, en el impacto que la empresa tiene, por lo tanto pueden haber ahí algunos efectos que vamos a tener que estar observando en el momento en que conozcamos también los antecedentes técnicos de ese proceso”, aseguró Pinto.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
 contacto@diarioconcepcion.cl

